



SUPERINTENDENCIA  
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017. 0389

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana **PRABYC INGENIEROS LTDA.** se domicilió en el Ecuador mediante Resolución No. 1897 de 23 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio de 2002;

**QUE** junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito de 15 de diciembre de 2016, que contiene los documentos relativos a la transformación perfeccionada en el exterior de la mencionada compañía extranjera de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) lo que conlleva la sustitución, a continuación de su denominación, de las siglas correspondientes a su nueva figura societaria pasando de **PRABYC INGENIEROS LTDA.** a **PRABYC INGENIEROS S.A.S.**;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0352-M de 09 de febrero de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada en el considerando precedente; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CALIFICAR de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior relativos a la transformación de la compañía extranjera **PRABYC INGENIEROS LTDA.** de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada lo que conlleva la sustitución a continuación de su denominación de las siglas correspondientes a su nueva figura societaria pasando de **PRABYC INGENIEROS LTDA.** a **PRABYC INGENIEROS S.A.S.**, con la que se identificará también la sucursal en Ecuador, documentos que constan en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que las Notarías Cuadragésima y Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de: a) La protocolización de 15 de diciembre de 2016 que se califica; b) La protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía de 02 de mayo de 2002; y, c) Sienten la razón respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba, para sus efectos en el Ecuador, la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana **PRABYC INGENIEROS LTDA.** a **PRABYC INGENIEROS S.A.S.**, constante en los documentos protocolizados en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **PRABYC INGENIEROS LTDA.** de 14 de junio de 2002, que por la transformación de su matriz perfeccionada en el exterior, actualmente incorpora a continuación de su denominación las siglas que identifican a su nueva figura societaria pasando a ser **PRABYC INGENIEROS S.A.S.**; y, c) Siente las razones respectivas.

0-  
D

2.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.  
PRABYC INGENIEROS LTDA.

0389

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas, se publique por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 FEB 2017**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 4075-0041-17  
Exp. 92998  
AGB / ONL / XLV / LEB

2  
D

